



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN		Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el Boletín Oficial del Estado. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.	PUNTO DE SUSCRIPCIÓN	
Año	75 pesetas.		En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.	Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del Boletín Oficial.
Semestre	50 —	Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.		
Trimestre	30 —			
Número suelto, cincuenta céntimos.				
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.				

Número 50

Jueves 1 de Marzo de 1945

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid.

AVISO IMPORTANTE

La Dirección Técnica de la Comisaría General, en su telegrama de fecha 23 del actual, ordena que, a partir del día primero de Marzo próximo, cesa en esta provincia el sacrificio del ganado de cerda para ser destinado al consumo en fresco, quedando en suspenso por consiguiente el artículo 5.º de la circular 481.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 24 de Febrero de 1945.—El Gobernador civil, delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

617

GOBIERNO CIVIL

Delegación provincial de Abastecimientos y Transportes de Valladolid

Entrega de restos de cupos forzosos de legumbres finas pendientes

Los Ayuntamientos que tienen pendiente de entrega alguna cantidad del cupo señalado de legumbres finas a pesar de las reiteradas advertencias hechas a este fin, deberán proceder a la inmediata recogida de estos restos, comunicando a esta Delegación (Sección Producción), la fecha en que se tengan reunidos, para extender las guías únicas

de circulación para su traslado correspondiente.

Lo que se hace público para su rápido cumplimiento.

Valladolid, 24 de Febrero de 1945.—El Gobernador civil, delegado provincial, Tomás Romojaro Sánchez.

616

GOBIERNO CIVIL

Junta provincial de Beneficencia de Valladolid

ANUNCIO

Hallándose tramitando por esta Junta provincial de Beneficencia, el expediente de clasificación de la Fundación denominada «Hospital del Buen Pastor», de Alejos, se concede audiencia a todos los interesados en los beneficios de la Fundación, por un plazo de quince días, contados del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a fin de que puedan formular ante esta Junta las alegaciones o reclamaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se advierte que el referido expediente se halla de manifiesto durante el plazo indicado y horas de oficina, en la Secretaría de esta Junta.

Valladolid, 19 de Febrero de 1945.—El Gobernador civil, presidente, Tomás Romojaro Sánchez.

525

Jefatura de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero

Aprovechamientos

Concurso de proyectos

ANUNCIO

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario, don Miguel López San Juan.

Clase del aprovechamiento, riegos. Cantidad de agua que se pide, 16 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar, arroyo Valcorba.

Término municipal donde radican las obras, Montemayor de Pililla (Valladolid).

Se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales, contándolos a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, durante el cual y en horas hábiles, deberá el peticionario presentar el proyecto de las obras en las oficinas de esta Jefatura de Aguas, calle de Muro, 5, Valladolid, admitiéndose también en las mismas y durante el plazo fijado otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada, o sean incompatibles con él, procediéndose a la apertura de los proyectos, a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación de dicho plazo, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios.

Valladolid, 8 de Febrero de 1945.—El ingeniero jefe de Aguas, Angel María Llamas.

408—337

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Alcazarén

Formado el apéndice de rectificación al padrón de habitantes de este término referido al 31 de Diciembre de 1944, se halla de manifiesto al público en la Secretaría municipal de este Ayuntamiento por el plazo reglamentario, a efectos de reclamaciones.

Alcazarén, 21 de Febrero de 1945.—El alcalde, S. Sánchez.

566—338

Aguasal

La rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, del año 1944, queda de manifiesto en la Secretaría de esta

Corporación, por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Aguasal, 19 de Febrero de 1945.—El alcalde, Arturo García.

543—339

Amusquillo

La Comisión Gestora municipal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 483 y siguientes del Estatuto municipal, ha procedido a la designación de vocales natos para la formación del repartimiento de utilidades de este término para el año 1945, cuyas designaciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Lo que se hace público a los efectos de reclamación.

Amusquillo, 20 de Febrero de 1945. El alcalde, Virgilio Calleja.

598—340

Ataquines

Aprobada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al año 1944, queda expuesta al público por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Ataquines, 19 de Febrero de 1945.—El alcalde, Leopoldo Calvo.

540—341

Bocos de Duero

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de la fecha, se expone al público por el plazo de quince días, a los efectos de reclamaciones.

También se expone al público la lista de vocales natos del repartimiento general de utilidades por cinco días, y la rectificación del padrón municipal de habitantes, por quince días, para oír reclamaciones.

Bocos de Duero, 21 de Febrero de 1945.—El alcalde, Julio Bombín.

568—342

Cabezón de Valderaduey

Hecha la rectificación al padrón de habitantes con relación al día 31 de Diciembre de 1944, queda expuesta al público, por quince días, para oír reclamaciones.

Con igual objeto y por el plazo de siete días, quedan expuestas al público las listas de los vocales natos designados para las comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades del año actual.

Cabezón de Valderaduey, 20 de Febrero de 1945.—El alcalde, Pedro Díez.

593—343

Castronuño

Se hallan expuestos al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Presupuesto de 1945, por quince días y sus ordenanzas fiscales.

Vocales natos de las Comisiones de

evaluación y Junta general del repartimiento, por siete días.

Castronuño, 13 de Febrero de 1945. El alcalde, (ilegible).

599—344

Castroponce de Valderaduey

La rectificación del padrón de habitantes de este Municipio del año 1944, queda de manifiesto en la Secretaría de esta Corporación por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Castroponce de Valderaduey, 20 de Febrero de 1945.—El alcalde, Maurino Collantes.

564—345

Corcos del Valle

Se halla expuesto al público por término de quince días, la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, con referencia al 31 de Diciembre de 1944, a los efectos de reclamaciones.

Corcos del Valle, 21 de Febrero de 1945.—El alcalde accidental, Miguel Hernández.

567—346

Laguna de Duero

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término, correspondiente al 31 de Diciembre de 1944, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por el plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Laguna de Duero, 23 de Febrero de 1945.—El alcalde, Aquilino Cuesta.

608—347

Langayo

Aprobado por la Corporación el presupuesto municipal ordinario del año 1945, se expone al público por quince días, conforme el artículo 300 del Estatuto municipal.

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este término municipal se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal.

Langayo, 1 de Febrero de 1945.—El alcalde, Francisco Sanjuán Arranz.

539—348

Monasterio de Vega

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Monasterio de Vega, 5 de Febrero de 1945.—El alcalde, Carlos Gago.

514—349

Moral de la Reina

Practicada la rectificación anual del padrón de habitantes de este Ayuntamiento, con referencia al 31 de Diciembre último, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por espacio

de quince días, a los efectos de su examen y reclamación.

Moral de la Reina, 19 de Febrero de 1945.—El alcalde, Germiniano Docio.

542—350

Moral de la Reina

Practicada la designación de vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades de este término y año actual, ha dado el resultado siguiente:

Parte real

D. Andrés Docio Docio.
D. Federico Martín Castellanos.
D. Julio García Fernández.
D. Antonio Martínez Alfonso.

Parte personal

D. Elías Velasco Jalón.
D. Maurilio de Prado Pastor.
D. Aurelio Pardo Espinosa.

Lo que se hace público para oír reclamaciones durante siete días.

Moral de la Reina, 16 de Febrero de 1945.—El alcalde, Germiniano Docio.

547—351

Muriel

Se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos que después se dirán por el plazo indicado:

Presupuesto ordinario de 1945, por quince días y Ordenanzas del repartimiento general de utilidades.

Vocales natos de dicho repartimiento de utilidades por siete días, de 1945.

Muriel, 10 de Febrero de 1945.—El alcalde, Ramón Zancajo.

583—352

Olmos de Esgueva

La rectificación al padrón municipal de habitantes de este término, verificada con arreglo al 31 de Diciembre de 1944, se halla expuesta al público en Secretaría, por quince días, a efectos de reclamaciones.

Olmos de Esgueva, 19 de Febrero de 1945.—El alcalde, Francisco de las Moras.

546—353

Olmos de Esgueva

A efectos de examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en Secretaría, por quince días, el presupuesto municipal ordinario del año en curso y las Ordenanzas de exacciones municipales.

Olmos de Esgueva, 20 de Febrero de 1945.—El alcalde, Francisco de las Moras.

571—354

La Parrilla

La rectificación del padrón municipal de habitantes de este término y año de 1944, queda expuesta al público por es-

pacio de quince días, en la Secretaría municipal, para oír reclamaciones.

La Parrilla, 24 de Febrero de 1945.—El alcalde, Gregorio Sanz.

605—355

Saelices de Mayorga

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este término, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días al objeto de examen y reclamaciones.

Saelices de Mayorga, 5 de Febrero de 1945.—El alcalde, Pedro Pascual.

515—356

San Pelayo

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión de esta fecha, ha designado vocales natos de las Comisiones de evaluación de las partes real y personal del repartimiento general de utilidades para el ejercicio de 1945, a los señores siguientes:

Parte real

D. Ercumelio Fraile Medrano.
D. Isidro González García.
D. Bernardino Galindo Pinacho.
Herederos de Eleuterio Fernández de la Vega.

Parte personal

D. Martín Olmedo Olmedo.
D. Andrés Galindo Pinacho.
D. Ambrosio Calvo Rodríguez.

Lo que se hace público por el presente para general conocimiento.

San Pelayo, 16 de Febrero de 1945.—El alcalde, Julián Velasco.

508—357

San Román de Hornija

Hecha la rectificación del padrón municipal de habitantes de este término, correspondiente al año de 1944, se expone la misma al público en esta Secretaría, por el plazo de quince días, para examen y reclamaciones.

San Román de Hornija, 22 de Febrero de 1945.—El alcalde, Alberto García.

582—358

Santovenia de Pisuerga

Aprobado el presupuesto municipal ordinario para el año de 1945, se halla expuesto al público en la Secretaría por un plazo de quince días, para oír reclamaciones.

Santovenia de Pisuerga, 20 de Febrero de 1945.—El alcalde, J. Vázquez.

603—359

Tudela de Duero

La rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al año 1944, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento

por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Tudela de Duero, 20 de Febrero de 1945.—El alcalde, Mariano Alonso.

545—360

Tudela de Duero

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión del día 3 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito, importante mil seiscientos ochenta y tres pesetas por medio de superávit del ejercicio anterior, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

Tudela de Duero, 20 de Febrero de 1945.—El alcalde, Mariano Alonso.

548—361

Valbuena de Duero

La cobranza del repartimiento general de utilidades, correspondiente al año de 1944, se llevará a efecto los días 6 y 7 del mes de Marzo por el recaudador de este Ayuntamiento don Bernardo Cueto Alvarez.

Lo que se publica para general conocimiento de los contribuyentes.

Valbuena de Duero, 28 de Febrero de 1945.—El alcalde, P. O., Sebastián M. Abarca.

639—362

Valdearcos de la Vega

Aprobado por la Corporación municipal el presupuesto municipal ordinario del año de 1945, se expone al público por quince días, conforme al artículo 300 del Estatuto municipal.

Valdearcos de la Vega, 17 de Febrero de 1945.—El alcalde, Isidro Bombín.

509—363

Valdunquillo

Hecha la rectificación del padrón de habitantes, se halla al público por el plazo de quince días, a efectos de reclamación.

Valdunquillo, 14 de Febrero de 1945. El alcalde, Marciano Martínez.

513—364

Velliza

Acordado por este Ayuntamiento la prórroga del presupuesto ordinario de 1944, para que en igual forma rija en el año 1945, se halla expuesto al público por quince días, para oír reclamaciones.

Velliza, 19 de Febrero de 1945.—El alcalde, (ilegible).

549—365

Villacid de Campos

Hecha la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al pasado año de 1944, se halla

expuesto al público, por término de quince días, en la Secretaría municipal.

Villacid de Campos, 15 de Febrero de 1945.—El alcalde, Melquiades Collantes.

519—366

Villacreces

La rectificación del padrón municipal del año 1944, queda expuesta al público en el sitio de costumbre, por espacio de quince días, para oír reclamaciones.

Villacreces, 20 de Febrero de 1945.—El alcalde, Valentín Godos.

584—367

Villafuerte

Hecha la rectificación del padrón de habitantes, expónese al público en Secretaría, por quince días, para oír reclamaciones.

Villafuerte, 22 de Febrero de 1945.—El alcalde, Jaime de la Cal.

591—368

Villagarcía de Campos

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones por plazo de quince días, los documentos siguientes:

Cuentas municipales del pasado ejercicio de 1944.

Rectificación al padrón de habitantes de este pueblo, del año 1944.

Repartimiento general de utilidades para el año actual de 1945.

Villagarcía de Campos, 17 de Febrero de 1945.—El alcalde, Apolinar Represa.

520—369

Villalba de los Alcores

Terminada la rectificación del padrón de habitantes de este Municipio, correspondiente al año de 1944, queda expuesto al público por término de quince días a fin de oír reclamaciones, como lo determina el artículo 301 del Estatuto municipal vigente.

Villalba de los Alcores, 21 de Febrero de 1945.—El alcalde, Mariano Mucientes.

565—370

Villalón de Campos

El padrón del arbitrio de inquilinato formado para el año actual, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de ocho días hábiles, a efectos de reclamación.

Villalón de Campos, 22 de Febrero de 1945.—El alcalde, Segundo García.

597—371

Villanubla

Don Moisés Villanueva Valdivieso, alcalde presidente del Ayuntamiento de Villanubla.

Hago saber: Que se halla hecha la rectificación del padrón de habitantes de esta villa, correspondiente al año 1944, y se expone al público en la Secretaría por

un plazo de quince días, a los efectos de reclamación.

Villanubla, 16 de Febrero de 1945.—El alcalde, Moisés Villanueva.

516—372

Villardefrades

Se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones por quince días, los documentos siguientes:

Cuentas municipales del pasado ejercicio de 1944.

Repartimiento general de utilidades para el año actual de 1945.

Rectificación al padrón de habitantes de este pueblo, del año 1944.

Villardefrades, 17 de Febrero de 1945. El alcalde, Juan Román Fernández.

544—373

Villavaquerín

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el próximo ejercicio de 1945, queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, durante cuyo plazo y los otros quince días siguientes pueden formularse reclamaciones ante la Delegación de Hacienda de la provincia por cualquiera de las causas indicadas en el artículo 301 del Estatuto municipal.

También se hallan expuestas al público en dicha oficina, por término de quince días, las Ordenanzas de exacciones, durante los cuales el Ayuntamiento admitirá las reclamaciones que formulen los interesados legítimos.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente a los efectos de los artículos 300 y 322 de dicho cuerpo legal, y 5.º del reglamento de 23 de Agosto de 1924.

Villavaquerín, 12 de Febrero de 1945. El alcalde Abundio López.

590—374

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NÚMERO 1

EDICTO

Don Federico Martín y Martín, Juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad de Valladolid y su partido.

Por el presente edicto, que será insertado en el «Boletín Oficial» de esta provincia, hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 328 del pasado año, sobre sustracciones de expediciones, y en el que por resolución de este día, dictada en el mismo, he acordado que por la policía judicial en general se busque y ocupe la expedición 11.015, consistente en 6-1/5 acetres con hisopo, 1-19/2 copón plateado, oro interior, 1-1/2 copón plateado, oro interior, 2-2/8 ampollitas plateadas, 2-14/3 carrillones, embalaje, una caja de madera de 16 por 16 pulgadas y de una tabla y me-

dia de alto, y la también expedición 11.018, consistente en 4 ánforas, su color patinado, estilo persa, embalaje, una caja de madera de 18 por 18 pulgadas y de una tabla y media de alto, cuyas expediciones fueron sustraídas en la noche del 30 de Junio último, al pasar por el barrio de la Pilarica, de esta ciudad, el tren especial A. R. 3 que las transportaba, poniéndolo a disposición de este Juzgado, así como a las personas en cuyo poder se halle, de no acreditar su legítima adquisición.

Dado en Valladolid, a seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Federico Martín y Martín.—El secretario judicial, P. H., Aniceto Sanz.

468

VALLADOLID.—NÚMERO 1

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez de instrucción del distrito número uno de esta ciudad y su partido, por resolución de este día, dictada en el sumario que instruye con el número 181 de 1944, por el delito de estafa de metálico a Pedro Rodríguez Torres, ha acordado se cite por medio de la presente a un sujeto cuyos nombre, apellidos y circunstancias personales del mismo se ignoran, siendo sus señas físicas: estatura regular, delgado, más bien alto, moreno, más bien claro, y viste bien y que hace algún tiempo y en esta ciudad convino con el industrial de esta plaza, Mariano Sanz Redondo, la adquisición por parte de éste de cera que le ofrecía, y que posteriormente se entrevistó con tal Sanz, en unión de otro sujeto que decía ser su cuñado, siendo las señas físicas de éste, fuerte y de unos cuarenta y dos años, vestido como aldeano, ignorándose su actual domicilio y paradero, y a fin de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de cinco días, con el fin de ser oído.

Y para que tenga lugar tal citación en forma, mediante su inserción en el «Boletín Oficial» de Valladolid, expido la presente que firmo en Valladolid, a cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco; doy fe.—P. H., Aniceto Sanz.

493

VALLADOLID.—NÚMERO 1

Don Carlos Reguero Lobo, secretario habilitado del Juzgado municipal número uno de los de esta ciudad.

Certifico: Que en los autos de juicio verbal civil, seguidos a instancia de don Pablo López Horcajo, contra don Victoriano García Cobreros, herederos, o los que se crean con algún derecho a la herencia, sobre cancelación de inscripción de hipoteca, se ha dictado sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

Fallo: Que procede y mando cancelar la inscripción de hipoteca de don Victoriano García Cobreros, que existe sobre la casa número 35 de la calle de Santa Clara, hoy Avenida de Palencia, y que se deslinda en el primero de los resultandos, con imposición de costas a los demandados; y una vez que esta sentencia sea firme, mándola llevar a efecto, mandando para que la ejecutoria tenga lugar, mandamiento por duplicado al

señor registrador de la propiedad del partido; y para la notificación de esta sentencia al demandado, publíquese la parte dispositiva del fallo en el «Boletín Oficial» de la provincia, que se entregará al demandante don Pablo López, para su cumplimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José L. Salamanca.—Rubricado.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Valladolid, a diez y nueve de Febrero de 1945.—Carlos Reguero.

586—375

VALORIA LA BUENA

Don Manuel de la Cruz Presa, Juez de instrucción de esta villa de Valoria la Buena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario con el número 3 del corriente año, sobre robo de dos jamos y un plato de chicharrones, al vecino de Castronuevo de Esgueva, Esteban San José Crespo, así como también de treinta y cinco gallinas, al también vecino de dicho pueblo, Isidro Reyes López, hecho ocurrido en la noche del día dos al tres del actual; he acordado interesar como intereso de la policía judicial en general, la busca y captura de los objetos anteriormente reseñados, los que caso de ser habidos serán puestos a disposición de este Juzgado, así como también las personas en cuyo poder se hallen, de no acreditar, su legítima adquisición.

Dado en Valoria la Buena, a nueve de Febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.—Manuel de la Cruz.—El secretario judicial, Modesto S. Campo.

461

ANUNCIOS OFICIALES

Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Valladolid

Teniendo necesidad este Parque de adquirir ampollas vacías de vidrio neutro, de 5 centímetros cúbicos y dos puntas, se anuncia para general conocimiento de los que deseen presentar proposiciones, las cuales se admitirán en las oficinas del mismo (carretera de Puente Duero, La Rubia), bajo sobre cerrado y dirigido al señor Director, hasta las once horas del día 6 de Marzo próximo, hasta cuyos día y hora se hallarán de manifiesto en el tablón de anuncios los pliegos de condiciones a que ha de ajustarse la adquisición.

Valladolid, 20 de Febrero de 1945.—El Director.

376

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial